



Cerro Sombrero, 21 de octubre del 2015

NUM 434/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El Programa de entrega de Becas Municipales de apoyo a los Estudiantes de Enseñanza Media y Superior, que estudian fuera de la Comuna o de la Región.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2013, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La solicitud de Beca Municipal de parte de la alumna Yesenia Velásquez Paillan.

DECRETO

1° ASIGNASE, la Beca Municipal Enseñanza Superior, a la alumna YESENIA VELÁSQUEZ PAILLAN, consistente en dinero, equivalente a una y media Unidad Tributaria Mensual, desde el mes de septiembre a diciembre del año 2015.

2° CANCELESE, la beca correspondiente con cargo a "Programas Sociales" del Presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a las Unidades de, Dideco, Finanzas, Tesorería Municipal, a la interesada, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL GIFUENTES
Alcaldesa Subrogante